



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 07/11/2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-65275-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 77/2025 – RAF 109, para la Contratación del Servicio de un Gasista Matriculado – Categoría 1 para la Rehabilitación del Servicio de Gas en la Institución del Centro Infantil Los Enanitos, ubicado en la calle Facundo Quiroga N° 2651 de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que a través de la Resolución Ss.A. N° 100/2025 se autorizó el llamado de la Compra N° 77/25, para la presente contratación.

Que obra Nota de Pedido N° 110/2025 Autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que se recibió una (1) única oferta, del proveedor CANTEROS ALEJANDRO D. CUIT N° 20-17388742-7.

Que vista y analizada la oferta recibida en la Compra N° 77, se sugiere preadjudicar al CANTEROS ALEJANDRO D. CUIT N° 20-17388742-7, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$6.450.000,00) por ajustarse a lo solicitado y ser única oferta recibida.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 474/2025, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por compulsa abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 543/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA ZONA SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra N° 77/2025 – RAF 109 por Compulsa Abreviada al proveedor CANTEROS ALEJANDRO D. CUIT N° 20-17388742-7, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$6.450.000,00), referente a la Contratación del Servicio de un Gasista Matriculado – Categoría 1 para la Rehabilitación del Servicio de Gas en la Institución del Centro Infantil Los Enanitos, ubicado en la calle Facundo Quiroga N° 2651 de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

...//2

presupuestaria RAF 109, U.G.G. 011MBC, U.G.C. MBC011, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.N.A y F.Zs N° 062 / 25.

MBCyJ
AL
VAG


Lic. Gisele Ríos Fernández
Sub. de Niñez, Adolescencia y Flia.
MBC y J - Zona Sur